



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0010533/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. (PhD.) Laura María GIORDA, por la cual solicita su designación en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Fitopatología; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en carácter de Interino a la Ing. Agr. (PhD.) Laura María GIORDA, Leg. N° 31.435, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Fitopatología, desde 3 de abril de 2019 y por el término de seis meses.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la

designación.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.